

REGLAMENTO ZURICH MEDIO MARATON SAN SEBASTIAN 2023

ARTÍCULO 1 .FECHA Y HORA

C.D.IRTEERA K.E. organiza el 01 de octubre de 2023 la Zurich Medio Maratón San Sebastian.

La salida se dará a las 10:00 de la mañana en los jardines de Alderi Eder (frente al Ayuntamiento de San Sebastian), para iniciar un recorrido urbano y sobre asfalto, de una vuelta homologado por la R.F.E.A. sobre la distancia de 21.097m. La meta estará ubicada en el mismo punto y se debe terminar en un tiempo límite de 2:30 h. Están indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador.

www.zurichmediomaratonsansebastian.com

ARTÍCULO 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de sexo o nacionalidad y nacidos en el 2005 y anteriores, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la normativa de la RFEA.

Cada corredor participa en la carrera bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba sin ningún problema.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES

La participación se ha limitado a 2.000 corredores. La inscripción puede realizarse ONLINE en www.zurichmediomaratonsansebastian.com. La forma de pago admitida será con tarjeta de crédito o debito y se deberá realizar el pago a la hora de formalizar la inscripción.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 26 de septiembre siempre y cuando queden dorsales libres.

Todos aquellos atletas que no estén en posesión de la licencia nacional RFEA, tienen obligación de obtener la licencia del día, cuyo coste es de 3 euros. A todos los precios indicados a continuación hay que añadir **3 euros** de la licencia del día para todos aquellos atletas que estén en la obligación de obtenerla

Precios de inscripción: Todas las inscripciones llevan incluido dorsal-chip

Primeros 200 inscritos	25,00 €
Resto inscritos hasta 30 mayo	26,00 €
1 junio - 30 junio	27,00 €
1 julio - 31 julio	28,00 €
1 agosto – 31 agosto	29,00 €
1 septiembre – 15 septiembre	30,00 €
16 septiembre – 29 septiembre	31,00 €

ARTÍCULO 4. DEVOLUCIÓN INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción, en ningún caso se accederá a la devolución del importe de la misma ni se podrá guardar para ediciones futuras. Al hacer la inscripción habrá opción de contratar una garantía de devolución por 4,00€, que garantiza la devolución del 100% del importe de la inscripción hasta el 1 de septiembre y a partir de esa fecha y hasta el 18 de septiembre, ofrece la posibilidad de guardarla para la próxima edición. La garantía de devolución es imprescindible contratarla en el momento de formalizar la inscripción. El importe de dicha garantía no es reembolsable en ningún caso. Para hacer efectiva la devolución lo debe solicitar el titular de la inscripción, enviando un email a zmm@flyactions.com, indicando nombre, apellidos, DNI del inscrito y numero de pedido que figura en la inscripción.

ARTÍCULO 5. RECOGIDA DE DORSALES

El Dorsal- chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en las fechas siguientes, en la Terraza del Ayuntamiento San Sebastian Alderdi Eder nº1:

SABADO 30 SEPTIEMBRE DE 16:00H A 20:00H

DOMINGO 01 OCTUBRE DE 08:00H A 09:00H(se recomienda no dejar la recogida para el Domingo, siendo posible enviar la víspera a una tercera persona en caso de no poder acudir personalmente).

Se exige DNI, y en caso de que vaya una tercera persona debe llevar: fotocopia del DNI o foto de la misma en el móvil.

Así mismo a la hora de formalizar la inscripción antes del 31 de julio se tendrá la opción de envío de dorsal a domicilio indicado por un coste de 10,00€

ARTÍCULO 6. OBLIGATORIEDAD CHIP Y DORSAL

La utilización del dorsal-chip será obligatoria y se deberá llevar siempre visible en la parte delantera del tronco

ARTÍCULO 7. TIEMPO MAXIMO PERMITIDO

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 2h30min

Km1- 00:10	Km2- 00:17	Km3- 00:24	Km4- 00:31	Km5- 00:38	Km6- 00:45	Km7- 00:52
Km8- 00:59	Km9- 01:06	Km10- 01:13	Km11- 01:20	Km12- 01:27	Km13- 01:34	Km14- 01:41
Km15- 01:48	Km16- 01:55	Km17- 02:02	Km18- 02:09	Km19- 02:16	Km20- 02:23	Km21- 02:30

ARTÍCULO 8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivo de descalificación:

- No-pasar por los puntos de control establecidos.
- No realizar el recorrido completo.
- Alterar, doblar u ocultar la publicidad del dorsal-chip o no llevarlo correctamente colocado en la parte delantera del tronco
- Llevar el dorsal-chip adjudicado a otro corredor o el dorsal de otra edición

- No atender a las instrucciones de los jueces o del personal de la organización
- Entrar en meta sin el dorsal.
- Recibir ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales.
- Recibir o recoger avituallamiento o agua fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido o desde vehículos móviles
- Recibir avituallamientos desde vehículos móviles o tomar avituallamiento de otro atleta
- Participar con sillas o coches de niños dentro del circuito.
- Correr acompañados de niños dentro del circuito, incluida la llegada a meta.
- Se recuerda así mismo que quedan terminantemente prohibidos dentro del circuito los vehículos motorizados o bicicletas ajenos a la organización.

ARTÍCULO 9. AVITUALLAMIENTO

Habrá avituallamiento general cada 5 Km, 5k, 10k, 15k, 20K aproximadamente. La ubicación exacta de todos los avituallamientos se indica en el plano del recorrido (ver Web). También habrá avituallamiento en meta.

ARTÍCULO 10. SEGURO

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

ARTÍCULO 11. ASISTENCIA MÉDICA

Habrá asistencia médica en diferentes puntos del recorrido. También habrá asistencia médica en línea de meta.

La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 12. CONTROL DE DOPAJE

Según normas de la I.A.A.F. se efectuará control de dopaje a los participantes de categoría masculina y femenina que designen los entes oficiales encargados (Gobierno Vasco y/o AEPSAD).

Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la organización los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que de resultar igualmente positivos, privarán al participante afectado de todo premio (metálico o no).

ARTÍCULO 13. PREMIOS

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados absolutos tanto femeninos como masculinos. Serán los mismos trofeos tanto para la categoría masculina como femenina.

ARTÍCULO 14. LIEBRES

La organización dispondrá de 9 liebres debidamente identificados que imprimirán el ritmo adecuado para realizar 1:20, 1:25, 1:30, 1:35, 1:40, 1:45, 1:50 , 2:00 y 2:30 horas.

ARTÍCULO 15. CLASIFICACIÓN

La organización publicará unas clasificaciones oficiosas en su página web el día de la prueba. Al día siguiente se publicarán las clasificaciones Oficiales. Estas podrán ser modificadas por los jueces una vez revisados los controles de paso que la organización pone a lo largo del recorrido para el control de los tiempos hasta el día **16 de octubre** fecha en que las clasificaciones ya serán las oficiales definitivas. Todo lo que no esté contemplado en este reglamento se regirá por el reglamento RFEA.

ARTÍCULO 16. DERECHOS DE IMAGEN Y CESION DE DATOS

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que C.D.IRTEERA K.E. por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de C.D.IRTEERA K.E. o escribiendo a 21irteera@gmail.com.

Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la R.F.E.A.
Todo lo no previsto se regirá por las normas R.F.E.A.